Comunicado de prensa

07/11/2025 - 02:12 pm

Reproducir Detener

Con motivo de la cumbre entre la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe y la Unión Europea (CELAC-UE), que se realizará entre el 9 y 10 de noviembre en la capital del Magdalena, la Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, informa a las agencias marítimas, capitanes, armadores de naves y comunidad en general, que se implementarán restricciones temporales de navegación.

Estas medidas son de cumplimiento obligatorio y buscan garantizar la seguridad marítima durante las actividades que se desarrollarán en la jurisdicción, por lo que se prohíbe toda navegación en los siguientes sectores y horarios:

- Pozos Colorados y Aeropuerto Internacional Simón Bolívar: desde el 7 de noviembre a las 15:00 horas hasta el 11 de noviembre a las 06:00 horas.

- Rodadero Norte y Sur: el 8 de noviembre desde las 17:00 horas hasta las 06:00 horas del 9 de noviembre.

- Bahía Interna de Santa Marta: el 9 de noviembre entre las 16:00 y 23:00 horas.

Durante este periodo, las embarcaciones que operen cerca de las zonas restringidas deberán mantener comunicación constante con la Estación de Control de Tráfico y Vigilancia Marítima de Santa Marta, por radio VHF marino en los canales 14 o 16, y mantener libre el canal 16 para emergencias.

La Dimar hace un llamado a todos los navegantes y operadores marítimos para cumplir de manera estricta estas disposiciones, con el fin de salvaguardar la vida humana en el mar y asegurar el desarrollo seguro de los eventos programados.